

RESOLUCIÓN DEL 9 DE ENERO DE 2024 DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL A CARGO DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR EL PROGRAMA ERASMUS-EDU-2021-PI-ALL-INNO

De conformidad a la oferta publicada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través de su Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional el día 15 de diciembre de 2023 por la que se convoca proceso selectivo de personal para su contratación en régimen laboral con cargo al Proyecto: Circular economy practical training materials for plastic manufacturing industries (CIRCVET, ERASMUS-EDU-2021-PI-ALL-I . 101055916) y con categoría de personal investigador ICP2

RESUELVE:

Publicar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la citada convocatoria.

Dada la necesidad de agilizar el proceso selectivo referido en la presente resolución, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 33 y 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de tres días hábiles desde su publicación en la página web de la ULPGC, apartado de Investigación para subsanar el defecto causante de la no admisión. Asimismo, se informará individualmente a los interesados. En caso de que no se produjera subsanación, se archivará la solicitud sin más trámite.

Contra la presente Resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite que no reúne los requisitos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL

JIN TAIRA



RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS:

DNI
54133402G

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS:

DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
44741973G	1

*** CAUSA O CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1.- No tener la titulación académica de Máster Universitario de Tecnologías y Procesos industriales Avanzados requerida

